DICTAMEN Nº 02/2010

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Construcción:

"CONSTRUCCIÓN DE USO PUBLICO – REMODELACIÓN DE LA PLAZA- IGLESIA DULCE NOMBRE DE JESÚS"

En virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003, esta Unidad constituida como Comité de Evaluación y Comparación de las ofertas, se dirige al Señor Intendente Municipal a fin de expresar cuanto sigue:

Que luego del control de las documentaciones remitidas por la UOC teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **"Construcción de uso público – Remodelación de la Plaza – Iglesia Dulce Nombre de Jesús"**, observando de que solo se ha presentado un oferente el *Arq. Juan Carlos Retamozo Giménez* quien ha presentado la siguiente oferta económica:

Exp. Nº	Empresa/ Oferente	Cantidad	IVA	Total
57.752	*Arq. Juan Carlos Retamozo Giménez*	Global	incluido	133.924.832.-

Posterior a la verificación de la oferta económica presentada por el oferente, sea ha verificado el suministro de las documentaciones sustancial y no sustancial, para cotejar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, se menciona cuanto sigue:

- ✓ *Que el Arq. Juan Carlos Retamozo Giménez ha presentado los documentos de carácter sustancial y no sustancial en forma correcta,* esta Comisión, por lo mencionado precedentemente y teniendo en cuenta *el* ***Art. 63 de la Ley en donde establece que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo

Esta comisión sugiere al Señor Intendente Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar para la ejecución de la obra al ***Arq. Juan Carlos Retamozo Giménez****, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas.*

Piribebuy, 5 de julio de 2010.-

Lic. Norma Arevalos de Otazo
Coord. Administración y Finanza

Pedro Núñez
Tesorero

David Bogado Villalba
Secretario General